



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000034-2025-GR.LAMB/GRED [515657544 - 1]

VISTO: El OFICIO N° 0023-2025-IES "RFA" - DG [515657544-0] de fecha 07 de enero del 2025 y el OFICIO N° 005946-2024-GR.LAMB/GRED [515632902 - 0] de fecha 18 de diciembre del 2024, que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución en un total de dos (02) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S.N° 005-90-PCM, en su Artículo 80° dispone que: "El Destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional, El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El Destaque no será menor de Treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo de servidor".

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, se modifica el numeral II) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el mismo que indica: Modifíquese el numeral ii del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil en los siguientes términos: "SEGUNDA, - De las reglas de la implementación de la Ley del Servicio Civil. Las entidades públicas y los servidores públicos que transiten o se incorporen o no al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tendrán en cuenta lo siguiente: Entidades (...) c) En el caso de aquellas Entidades que no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación aplicarán: (...) ii. Podrán realizar destacados sólo con entidades que no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación".

Que, mediante OFICIO N° 005946-2024-GR.LAMB/GRED [515632902 - 0] de fecha 18 de diciembre del 2024, el Gerente Regional de Educación, solicita la autorización de personal de Apoyo por necesidad Institucional del servidor administrativo **Pedro Chapoñan Zeña**, trabajador administrativo nombrado del IST "República Federal de Alemania" de la provincia de Chiclayo a la Gerencia Regional de Educación Lambayeque para el año lectivo 2025.

Que, mediante OFICIO N° 0023-2025-IES "RFA" - DG [515657544-0] de fecha 07 de enero del 2025, la Directora General del IES "República Federal de Alemania de la provincia de Chiclayo, acepta el Destaque a la Gerencia Regional de Educación como personal de apoyo por necesidad institucional del administrado **Pedro Chapoñan Zeña**, percibiendo sus remuneraciones e incentivos en su plaza de origen.

Que estando a lo actuado por la Oficina de Administración y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, y ;

En uso de sus facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017; Decreto Supremo N°011-2012-ED. "Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, "Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público N°005-90-PCM, Ley N° 32185- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001213-2022-GR.LAMB/GRED [4411255 - 5] de fecha 06 de diciembre del 2022, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la GRED Lambayeque; el DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR [3835128-5] de fecha 13 de mayo del 2021, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque; el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR [3770868-67] de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante DECRETO REGIONAL N° 000002-2023-GR.LAMB/GR [3770868-114] de fecha 31 de enero del 2023.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000034-2025-GR.LAMB/GRED [515657544 - 1]

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el **DESTAQUE** de personal por necesidad Institucional del servidor **PEDRO CHAPOÑAN ZEÑA**, con DNI 16445187, Trabajador nombrado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania", con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 y/o nueva disposición gerencial, teniendo como lugar de destino la Sede de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el servidor **PEDRO CHAPOÑAN ZEÑA**, percibirá sus remuneraciones e incentivos en su plaza de origen, en su condición de servidor nombrado, categoría remunerativa STA, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "República Federal de Alemania"-Chiclayo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a las partes interesadas el contenido de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 20/01/2025 - 11:18:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
14-01-2025 / 15:35:32
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
14-01-2025 / 09:31:59
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA
15-01-2025 / 11:07:27